



Factura: 001-002-000057578



20181701006P02928



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P02928					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2018, (9:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL HIERRO CALVACHI ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721323481	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS CHAMORRO OSCAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721770533	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703641009	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMERO NARANJO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719110312	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES-ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-07-01-006-P02928

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR

ANA GABRIELA DEL HIERRO CALVACHI

A FAVOR DE

JUAN PABLO ROMERO NARANJO Y

JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT

CUANTÍA: \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves tres (03) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges ANA GABRIELA DEL HIERRO CALVACHI y OSCAR PATRICIO CEVALLOS CHAMORRO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte: en calidad de CESIONARIOS, JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT y JUAN PABLO ROMERO NARANJO, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Juan Pablo Romero Naranjo de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a la presente escritura pública. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, conociendo de la gravedad de las penas del perjurio, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, Ana Gabriela Del Hierro Calvachi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno tres dos tres cuatro ocho uno, Oscar Patricio Cevallos Chamorro, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno siete siete cero cinco tres tres, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan a la sociedad conyugal establecida entre sí, a quienes para efectos de la presente escritura pública se los denominará LOS



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



CEDENTES; y por otra, Juan Pablo Romero Naranjo, portador de cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve uno uno cero tres uno dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios derechos y Jorge Gustavo Romero Betancourt, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres seis cuatro uno cero cero nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa a la sociedad conyugal establecida con la señora Patricia Soledad Naranjo Pástor, a quien para efectos de la presente escritura pública se los denominará LOS CESIONARIOS.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: i) La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de octubre de dos mil diecisiete, bajo el número cuatro cinco cuatro uno, repertorio número cuatro ocho cero cinco cero; ii) La Junta General, Ordinaria y Universal de la compañía, celebrada el treinta de marzo de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, entre otras cosas que la socia, Ana Gabriela Del Hierro Calvachi ceda ciento cincuenta participaciones a favor del socio Juan Pablo Romero Naranjo, así como la cesión de las cincuenta participaciones restantes a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien además es aceptado como nuevo socio de la compañía.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, y conforme lo resuelto por la Junta General, Ordinaria y Universal de treinta de marzo de dos mil dieciocho, se perfecciona la cesión de participaciones hechas por la socia Ana Gabriela Del Hierro Calvachi a favor de los señores Juan

Pablo Romero Naranjo y Jorge Gustavo Romero Betancourt, y en el efecto se autoriza y consiente el ingreso como nuevo socio al señor Jorge Gustavo Romero Betancourt. Los Cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada en la cláusula segunda, de manera que el nuevo cuadro de distribución de capital de la compañía, se compone de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Gustavo Romero Betancourt	USD 50,00	50	12.5%
Juan Pablo Romero Naranjo	USD 350,00	350	87.5%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor que LOS CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el presente acto hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta compartida de los comparecientes. **CLAUSULA SÉXTA: ACEPTACIÓN.-** Los Comparecientes de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones y sus cláusulas. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ANOTACIONES.-** La presente Cesión de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. **CLÁUSULA FINAL:** De conformidad con lo dispuesto por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), los comparecientes consigan sus datos de contacto en Avenida Paúl Rivet N treinta guion cincuenta y cuatro y calle José Orton, Edificio Mokai, número telefónico tres cinco tres cero cero cinco cuatro, correos electrónicos anigadfe@gmail.com y juanpablo@damagrofarm.com. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Usted señora Notaria se dignará en incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validación de esta Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Celso Vásquez Ojeda, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion ciento cuarenta y tres del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y, leída que fue por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican en la aceptación total y completo de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO

ANA GABRIELA DEL HIERRO CALVACHI
C.C. 172132348 -J



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



OSCAR PATRICIO CEVALLOS CHAMORRO
C.C. 1421770533.



JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT
C.C. 1703641009



JUAN PABLO ROMERO NARANJO
C.C. 1719110312



9

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
DEL HIERRO CALVACHI ANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1988-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
OSCAR PATRICIO CEVALLOS CHAMORRO

Nº 172132348-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN, OCUPACIÓN
MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL HIERRO PABLO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVACHI DOLORES JEANETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11

TGA
V2344V4442
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

001205901




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

024 JUNTA NO.
1721323481

024 - 183 NÚMERO
DEL HIERRO CALVACHI ANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

1721323481 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Ana del Hierro



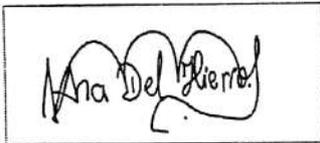
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, **03 MAYO 2018**

TGA
TAMARA GARCES ALSEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721323481

Nombres del ciudadano: DEL HIERRO CALVACHI ANA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CHAMORRO OSCAR PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: DEL HIERRO PABLO XAVIER

Nombres de la madre: CALVACHI DOLORES JEANETTE

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 187-117-96810



187-117-96810

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 172177053-3

CIUDADANIA
DE LOS NOMBRES
**CEVALLOS CHAMORRO
OSCAR PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA GABRIELA
DEL HIERRO GALVAGHI**




TGA
V2442V4444
**NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO**

INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS OSCAR ALIPIO

APellidos y Nombres de la Madre
CHAMORRO MIRIAM MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2016-11-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11

001209901




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
172177053

001 - 295 NÚMERO
1721770533 CÉDULA

CEVALLOS CHAMORRO OSCAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6




[Handwritten Signature]



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

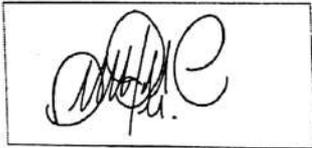
Quito a, **03/MAYO 2018**

TGA
TAMARA GARCÉS A MEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721770533

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CHAMORRO OSCAR PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL HIERRO CALVACHI ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: CEVALLOS OSCAR ALIPIO

Nombres de la madre: CHAMORRO MIRIAM MARGOTH

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 182-117-96836



182-117-96836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

PLACA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO NARANJO JUAN PABLO

Nº 171911031-2

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-06-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




TGA
NOTARIA-SEXTA
CANTON QUITO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-08-31

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-31

JCM 17 07 827 12 083

Juan Pablo Romero




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

004 - 092 NÚMERO

1719110312 CEDULA

ROMERO NARANJO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PUENGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 4




Juan Pablo Romero



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

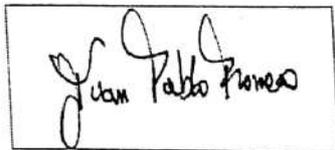
Quito a. 03 MAYO 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719110312

Nombres del ciudadano: ROMERO NARANJO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO JORGE

Nombres de la madre: NARANJO PATRICIA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 180-117-96856



180-117-96856

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA N.º 1703641009

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMERO BETANCOURT
 JORGE GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 PATRIGNIA SOLEDAD
 NARANJO P






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR PÚBLIC/AUTOR

V6644V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROMERO CEBAR EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BETANCOURT ELVIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No

004 - 084 NUMERO

1703641009 CEDULA

ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PUENGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 4




[Handwritten signature]



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 03 MAYO 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703641009

Nombres del ciudadano: ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO P PATRICIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: ROMERO CESAR EMILIANO

Nombres de la madre: BETANCOURT ELVIA MANUELA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-117-96883



184-117-96883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CÍA. LTDA."
REALIZADA EL 30 DE MARZO DE 2018.**



En la ciudad de Quito, hoy 30 de marzo de 2018, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Beck Rollo S/N y Alonso de Torre, Ed. Rembrandt, de esta ciudad de Quito, concurren a la Junta General y Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CÍA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Gabriela Del Hierro Calvachi	USD 200,00	200	50%
Juan Pablo Romero Naranjo	USD 200	200	50%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

Preside la sesión el señor Juan Pablo Romero Naranjo, Presidente de la compañía. Actúa como secretario Ad-Hoc, por pedido de los socios, el abogado Celso Vásquez Ojeda.

El Presidente de la Junta solicita que por medio de secretaría se compruebe el quórum de instalación, confirmándose la presencia del ciento por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente de la Junta propone entonces a los socios instalarse en junta universal, propuesta que es aceptada por todos los socios por unanimidad. El Presidente declara instalada la junta siendo las 10h00 y propone el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General correspondiente al período económico del año 2017. Resolución.
2. Lectura del balance, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes; y, estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Resolución.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2017.
4. Resolución respecto a la cesión de participaciones de la socia Ana Gabriela Del Hierro Calvachi e ingreso del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, como nuevo socio de la compañía.
5. Conocimiento y resolución respecto a la renuncia de los administradores de la compañía y elección de nuevos administradores.

A continuación, se procede a tratar el orden del día, punto por punto:

PRIMERO.- Informe del Gerente General correspondiente al período económico del año 2017. Resolución.:
La Gerente General presenta el informe correspondiente al período económico del año 2017, el mismo que por resolución es aprobado en su totalidad, con el voto salvado de la Gerente General por ser socia.

SEGUNDO.- Lectura del balance, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes; y, estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Resolución:

La Gerente General procede a dar lectura del balance, estado de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre de 2017, mismos que han sido entregados por el contador de la compañía; los socios aprueban bajo resolución y por unanimidad el informe económico, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y estados financieros, pues han verificado que se ajustan a la realidad comercial de la compañía.

TERCERO.- Resolución sobre el destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017:

La Gerente General de la compañía manifiesta que, debido a las obligaciones que la compañía ha adquirido para su funcionamiento, no se registran utilidades en el presente ejercicio fiscal que puedan ser distribuidas entre los socios, lo cual es aprobado por la Junta, sin observación alguna.

CUARTO.- Resolución respecto a la cesión de participaciones de la socia Ana Gabriela Del Hierro Calvachi e ingreso del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, como nuevo socio de la compañía:

Toma la palabra la socia Ana Gabriela Del Hierro Calvachi, quien da a conocer a la Junta su voluntad de ceder ciento cincuenta participaciones a favor del socio Juan Pablo Romero Naranjo y las cincuenta participaciones restantes a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, por así convenir a sus intereses y a los de la compañía, para lo cual requiere la autorización expresa de la presente Junta; reunida la Junta General de Socios, ésta resuelve por unanimidad: i) Consentir la cesión de ciento cincuenta participaciones a favor del socio Juan Pablo Romero Naranjo y la cesión de las cincuenta participaciones restantes a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien además es aceptado como nuevo socio.

La Junta dispone que se tomé nota de las presentes cesiones en el libro de socios de la compañía.

El presente consentimiento es adoptado por unanimidad, se establece como valor nominal de las participaciones el valor de USD. 1,00 cada una.

En virtud de la cesión realizada, el nuevo cuadro de distribución de capital quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Gustavo Romero Betancourt	USD 50,00	50	12.5%

Juan Pablo Romero Naranjo	USD 400,00	400	100%
TOTAL	USD 400,00	400	100%



Los socios aprueban la moción por unanimidad y en consecuencia queda aprobada la cesión de participaciones acorde el detalle anterior, así como el ingreso del nuevo socio.

QUINTO.- Conocimiento y resolución respecto a la renuncia de los administradores de la compañía y elección de nuevos administradores:

El Secretario Ad-hoc de la Junta, pone en conocimiento de ésta la renuncia de los cargos de Presidente y de Gerente General, realizado por el señor Juan Pablo Romero Naranjo y la señorita Ana Gabriela Del Hierro Calvachi, respectivamente, la renuncia a los cargos responde a temas personales; una vez conocidas las razones de sus renunciaciones a los cargos administrativos que ostentaban, el socio Juan Pablo Romero Naranjo se mociona para ocupar el cargo de Gerente General de la compañía y a su vez mociona al nuevo socio, señor Jorge Gustavo Romero Betancourt para ejercer el cargo de Presidente de la misma, dicha moción es aprobada por unanimidad por los socios presentes. Los nuevos administradores aceptan los cargos encomendados, por lo que se dispone que por secretaría se emitan los correspondientes nombramientos.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la Junta, por secretaría se da lectura del Acta y la Junta la aprueba por unanimidad en los términos que en ella se detallan y constan.

Siendo las 14h00 se levanta la sesión.

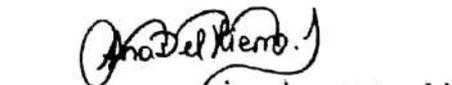
Suscriben,


 Juan Pablo Romero Naranjo
 Presidente de la Junta


 Ab. Celso Vasconez Ojeda
 Secretario Ad-hoc

Socios,


 Juan Pablo Romero Naranjo
 Socio


 Ana Gabriela Del Hierro Calvachi
 Socia

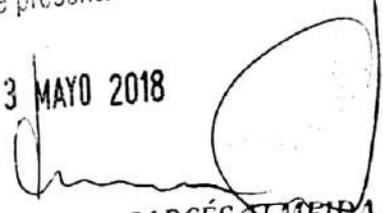

 Jorge Gustavo Romero Betancourt
 Nuevo socio


 Oscar Patricio Cevallos Chamorro
 Cónyuge socia

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a. 03 MAYO 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO



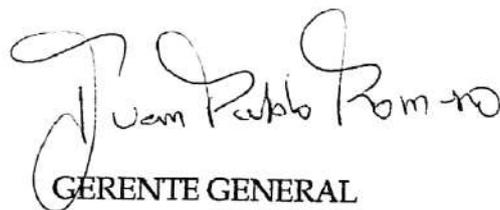
Quito D.M., 30 de abril de 2018

En mi calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CÍA. LTDA., certifico que en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios realizada el 30 de marzo de 2018, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

1. La socia Ana Gabriela Del Hierro Calvachi y su cónyuge, señor Oscar Patricio Cevallos Chamorro, ceden ciento cincuenta participaciones a favor del socio Juan Pablo Romero Naranjo y las cincuenta participaciones restantes a favor del señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien es aceptado como nuevo socio.

Certifico además que las participaciones cedidas dan un total de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; de igual manera, el capital de la compañía es USD 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

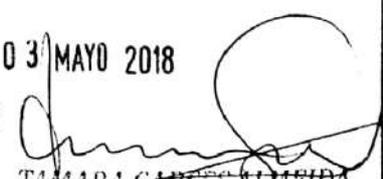
Quito D.M. 30 de abril de 2018



GERENTE GENERAL
JUAN PABLO ROMERO NARANJO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 03 MAYO 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 03 MAYO 2018

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000057580



20181701006000963

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000963

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (9:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4711

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO NARANJO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719110312
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2928

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000963

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (9:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4711

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO NARANJO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719110312
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2928

Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta, cantón Quito



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CIA. LTDA., celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 26 de septiembre del 2017, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges ANA GABRIELA DEL HIERRO CALVACHI y OSCAR PATRICIO CEVALLOS CHAMORRO, a favor de JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT y JUAN PABLO ROMERO NARANJO, conforme consta de la escritura pública, celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 03 de mayo del 2018, que antecede.- Quito, 03 de mayo del 2018.-



7

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 33518

9 9 8 4 3 9 4 3 0 8 M E Y Q V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	87146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	494
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /03/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA JUANA-GARDEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE (ANA GABRIELA DEL HIERRO CALVACHI) TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: (JUAN PABLO ROMERO NARANJO+150) (JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT+50)..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4541 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

